

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

113

MADRID NÚMERO 24

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 50/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOSE LLANOS VALVERDE frente a LARRANA FASHION KIDS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

“Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. JOSE LLANOS VALVERDE, frente a la demandada LARRANA FASHION KIDS SL, parte ejecutada, por un principal de 2.442,76 euros, más 97,71 y 244,27 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación. “

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a LARRANA FASHION KIDS SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinte de febrero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.433/18)

